

^t
Hemos pasado a la Maria de Lope y Barranco
de Sta. Cruz, termino y jurisdiccion
Sta. Cruz en el que hemos reconocido haver
cerpeado de tierra sujeta a Monte
bajo, que a falta de dispendio podria ser
en cultura, cuya tierra linda con lo he
recho de l. Coronel D. Diego Antonio Albu
querque y otras que en el presente por el Sr.
D. Antonio Ruiz Maricao, Reg. y Menante
maion perpetuo Sta. Cruz. a quien si fuere el
agudo de N. podria hazerle merced de esta
tierra, pues de ello no se sigue perjuicio a tercero
alguno, y se propia de N. Como baldio. Lo
es lo que podemos informar, y lo firmamos

Juan. Diego Pedroz Doc. J. J. J.
Ruiz de Lueros Reg. J. J. J.

